

FECHA: 25/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 870/2009

ID TÍTULO: 4311005

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (MADRID)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se modifica el plan de estudios para adaptarlo a la orden EDU/3498/2011.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En los criterios de admisión se añade la posibilidad de estudiantes de otras lenguas distintas del español.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta la normativa al Real Decreto vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el plan de estudios para adaptarlo a la orden EDU/3498/2011.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se modifica el punto 7 para adecuarlo a las nuevas instalaciones de la Universidad en el campus de Cantoblanco y para adaptar los centros de prácticas a las Orden 10345/2012 donde se establece el procedimiento para realizar el practicum de este máster en Centros de la Comunidad de Madrid.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye la tabla de equivalencia entre el plan de estudios actual y el propuesto en esta memoria.

Madrid, a 25/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken